



**AVISO DE INVITACION PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
INVITACION PUBLICA N° UC351-2026**

La Universidad de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Resolución N° 4189 del 29 de diciembre de 2017, se permite informar e invitar a los interesados en participar en la Invitación Pública N° UC351-2026, que tiene por objeto “RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS EDUCATIVAS DEL SOFTWARE ADOBE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES, Y PARA LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, DIVISIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA -CINTIA Y EDITORES DE LAS REVISTAS DE MVZ, TEMAS AGRARIOS, SALUD, DERECHO, INGENIERIAS” presentará propuestas de acuerdo a la siguiente información:

1. **OBJETO DE LA INVITACION PÚBLICA:** La Universidad de Córdoba coloca a disposición de los interesados los estudios previos para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es la “RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS EDUCATIVAS DEL SOFTWARE ADOBE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES, Y PARA LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, DIVISIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA -CINTIA Y EDITORES DE LAS REVISTAS DE MVZ, TEMAS AGRARIOS, SALUD, DERECHO, INGENIERIAS”.
2. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato que se suscriba.
3. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para la ejecución del contrato derivado de este proceso de selección, la UNIVERSIDAD DE CORDOBA estimó un presupuesto oficial por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$63.840.000) que serán pagados una vez firmado y legalizado el valor del contrato, de acuerdo con la entrega de los en la Subdirección de almacén y previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato, incluido IVA, todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
4. **INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.** De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.
5. **EL CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del aviso.	26 de mayo de 2026	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Acta de cierre de la invitación Pública.	28 de mayo de 2026 hasta las 11:30 a.m	Oficina de Contratación Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	28 de mayo de 2026	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	29 de mayo de 2026	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co



Observaciones al informe de evaluación preliminar	1 de junio de 2026	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y elaboración de Contrato	2 de junio de 2026	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la elaboración del contrato.	Jefe Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

6. CRITERIO DE VERIFICACION Y PONDERACION DE LA PROPUESTA: Podrán ser consultados en los estudios previos, publicados en la página web <http://www.unicordoba.edu.co>

Dado en Montería a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

Responsable,

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector.

Proyectó: Laura Valverde G. – Abogada Contratista.
Revisó: Josefina Eraso Carrascal – Jefe Oficina de Contratación.